

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MINERAL DE LA REFORMA.
23-AGOSTO-2018**

Folio: 008/SCT-23-08/2018

En Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hidalgo, siendo las 10:10 hrs, del día 23 de agosto del año 2018, previa Convocatoria de fecha 21 de agosto del año 2018, realizada por el Titular de Acceso a la Información del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, **ING. EDER LÓPEZ OLGUÍN**, quien se encuentra legítimamente facultado de acuerdo a lo que dispone el Título Segundo Capítulo III artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se encuentran presentes en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, de la Presidencia Municipal, ubicada en la Avenida Hidalgo, No. 32, colonia centro Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, **C.C. ING EDER LÓPEZ OLGUÍN**, Titular de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Mineral de la Reforma; **L.A. LUIS ANTONIO CANALES LEÓN**, Contralor Municipal de Mineral de la Reforma, **LIC. IRMA RAMÍREZ SOSA**, Enlace de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma; a efecto de realizar una sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia a fin de dar respuesta a las solicitud de información ingresada por medio del sistema INFOMEX con número de folio: 595518 tomando los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Respecto a la solicitud de información con número de folio 595518 interpuesta por el C. Rubén Islas Ampudia, misma que se transcribe textualmente a continuación:

Por medio de la presente me dirijo para saber los tipos de estrategias que se están realizando para garantizar la seguridad ciudadana de manera eficiente y el total de integrantes ocupados en el cuerpo policial municipal que intervienen el día a día en las calles, de manera muy respetuosa sería importante dar a relucir que se encontraría gratificante una respuesta inmediata.

PRIMERO.- De conformidad a lo establecido en el Título Quinto Capitulo I, Artículos 98, 104, Capitulo II Artículos 111, 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, la información es considerada como reservada respecto a lo solicitado podrá afectar la operación interna del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, la información en comento estará clasificada como reservada, hasta por 2 años, a partir de la fecha de clasificación.

SEGUNDO.- Notifíquese y cúmplase.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta reunión, siendo las 10:45 horas del día 23 de agosto de 2018, firmando al margen y al calce por todos los que intervinieron.

FIRMAS

Ing. Eder López Olguín
**Titular de la Oficina de Acceso
Información Pública y
Gubernamental.**

L.A. Luis Antonio Canales León
Contralor Municipal

CAP.MANUEL FERRER MEZA
**SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL.**